

## **II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS**

### **Resolución Rectoral 82/2024, de 9 de abril, de la Universidad Internacional de Andalucía por la que se cesa a Dña. Blanca Miedes Ugarte como Directora de la Cátedra Iberoamericana para la Gobernanza y el Desarrollo Sostenible.**

Dando cumplimiento a la Cláusula Vigésimocuarta del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA PARA LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA IBEROAMERICANA PARA LA GOBERNANZA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE y LA ARTICULACIÓN DE LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DIRECTA CON ESTE FIN y la Adenda al mismo por la que se ampliaba el plazo de ejecución de las acciones derivadas del convenio hasta el 31 de mayo de 2023 y por tanto de justificación hasta el 31 de agosto del mismo año, finalizados los plazos, este Rectorado

#### **RESUELVE,**

Cesar a Dña. Blanca Miedes Ugarte como Directora de la Cátedra Iberoamericana para la Gobernanza y el Desarrollo Sostenible, con efectos desde el día 1 de febrero de 2024.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativos en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: José Ignacio García Pérez  
Rector

